

Pasos para presentar una queja

Dirigir el escrito a la CEDH personalmente o por correo, solicitando su intervención.

Incluir datos de identificación: nombre, domicilio y teléfono del quejoso o agraviado.

Firma o huella digital, NO se aceptan quejas anónimas, pero se respeta la confidencialidad.

Exponer con claridad los hechos violatorios de Derechos Humanos.

Identificar a la autoridad que lo cometió (si es posible).

Formas de Presentar una Queja:

Personalmente

Por Carta

Por Fax

Por teléfono

Por Telégrafo

Por Correo Electrónico

Servicio de orientación jurídica.

La Comisión tiene un marco Constitucional y legal que delimita su competencia, sin embargo, un considerable número de personas acude a la Comisión con planteamientos que salen de esos márgenes. Por disposición de la ley 123, en estos casos la Comisión brinda orientación jurídica, señalando al quejoso la naturaleza de su problema, las distintas formas de solución y lo pone en contacto con el servidor público que corresponde atenderlos.

Bvd. Luis Encinas y Periférico Poniente
Tel/Fax: (662) 216.30.32 - 216.31.88 - 216.38.84
Lada sin costo: 01.800.62.72.800
E-mail: cedhson@rtn.uson.mx